

**ACTA DE APERTURA ELECTRONICA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS**  
**Adjudicación simplificada N° 020-2024-MPA/CS-1**

En, Ambo a los 12 días del mes de noviembre del 2024, en la oficina de la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura de la Municipalidad Provincial de Ambo a las 14:00 horas, el comité de selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la Adjudicación simplificada N° 020-2024-MPA/CS-1, cuyo objeto es para la: **CONTRATACION DE EJECUCION DE OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL CAMINO VECINAL TRAMO: EMP HU-1048 (CRUZ SIRCA) - EMP R100230 (CENTRO POBLADO DE ICHOCAN) DEL DISTRITO DE AMBO DE LA PROVINCIA DE AMBO DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO" - CUI N° 2657259**, a fin de realizar la apertura electrónica, admisión, evaluación y calificación de las ofertas técnicas:

1. El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:
  - ING. RONALD HENRY SEGUNDO MOREIRA (PRESIDENTE TITULAR)
  - ING. IBETH VANESSA LINO VILLEGAS (PRIMER MIEMBRO TITULAR)
  - LIC. ADM. ELVIZ EUCEVIO GARAY CORREA (SEGUNDO MIEMBRO TITULAR)

**2. Detalle de los participantes**

De acuerdo al cronograma establecido en las bases, se registraros a través del SÉACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	20528932321	CONSTRUCTORA NOR ORIENTAL Y SERVICIOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	23/10/2024	Válido	23/10/2024	20528932321
2	Proveedor con RUC	20489466741	INVERSIONES HILARIO S.A.C.	24/10/2024	Válido	24/10/2024	20489466741
3	Proveedor con RUC	20600151534	JRS CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	25/10/2024	Válido	25/10/2024	20600151534
4	Proveedor con RUC	20506606722	RMJ CONSTRUCTORES S.A.C	26/10/2024	Válido	26/10/2024	20506606722
5	Proveedor con RUC	20611228431	INGENIERIA GLOBAL B&R YESHUAH SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	28/10/2024	Válido	28/10/2024	20611228431
6	Proveedor con RUC	20609839695	PRE CONSTRUCT INNOVA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	28/10/2024	Válido	28/10/2024	20609839695
7	Proveedor con RUC	20542551527	JMA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	29/10/2024	Válido	29/10/2024	20542551527
8	Proveedor con RUC	20602062237	CONSTRUCTOR Y CONSULTORA QUILLOAY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	29/10/2024	Válido	29/10/2024	20602062237
9	Proveedor con RUC	20609563894	JOSBING GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	30/10/2024	Válido	30/10/2024	20609563894
10	Proveedor con RUC	20529169842	CONTRATISTAS GENERALES ZEDFIN PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	30/10/2024	Válido	30/10/2024	20529169842
11	Proveedor con RUC	20600114256	PERUANOS TRABAJANDO POR EL DESARROLLO SOSTENIBLE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	07/11/2024	Válido	07/11/2024	20600114256

**3. Detalle de los postores**

De acuerdo con el cronograma establecido, presentaron su oferta a través del SEACE los siguientes postores:

Nr o.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20609839 695	CONSOR CIO EJECUTOR R 20	11/11/2 024	16:56: 11	20609839 695	11/11/20 24	18:58:03	Enviad o	Valid o		 
2	20602062 237	CONSOR CIO LEONCIO PRADO	11/11/2 024	17:47: 58	20602062 237	11/11/20 24	19:10:30	Enviad o	Valid o		 

#### 4. Apertura electrónica

Acto seguido, se realizó la apertura electrónica de las ofertas, el comité de selección, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

Asimismo, el comité de selección, declara no admitidas las ofertas que se encuentran por debajo del noventa por ciento (90%) del valor referencial o que excedan en más del diez por ciento (10%) del valor referencial.

#### ADMISION:

Documentos para la admisión de la oferta	CONSORCIO EJECUTOR 20	CONSORCIO LEONCIO PRADO
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1)	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo Nº 2)	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3)	CUMPLE	CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo Nº 4)	CUMPLE	CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo Nº 5)	CUMPLE	CUMPLE
g) El precio de la oferta en SOLES el desagregado de partidas.	CUMPLE	CUMPLE
<b>Documentación de presentación facultativa</b>		
a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	NO PRESENTA	NO PRESENTA

b) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°11)	CUMPLE	CUMPLE
c) Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV. (Anexo N° 7)	CUMPLE	CUMPLE
d) Los postores con domicilio en la provincia donde se ejecutará la obra, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región, pueden presentar la solicitud de bonificación por obras ejecutadas fuera de la provincia de Lima y Callao, según Anexo N° 8.	CUMPLE	CUMPLE
	<b>ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>

#### 5. Evaluación de las Ofertas

Acto seguido, se procede con la evaluación la cual consiste en la aplicación de los factores de evaluación previstos en el Capítulo IV de la sección específica de las bases a las ofertas admitidas, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas.

Documentos para la evaluación de la oferta	CONSORCIO EJECUTOR 20	CONSORCIO LEONCIO PRADO
<b>MONTO OFERTADO</b>	<b>706,406.77</b>	<b>704,072.62</b>
a) PRECIO	99.66	100
BONIFICACION 5%	4.98	5.00
BONIFICACION 10%	9.97	10.00
<b>TOTAL DE PUNTOS</b>	<b>114.609</b>	<b>115</b>
<b>ORDEN DE PRELACION</b>	<b>2º</b>	<b>1º</b>

#### 6. Calificación de ofertas

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección, procede a realizar la calificación de ofertas a los dos postores evaluados, verificando que cumpla con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

REQUISITOS DE CALIFICACION	CONSORCIO LEONCIO PRADO	CONSORCIO EJECUTOR 20
A. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	SE ACREDITARA PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO	SE ACREDITARA PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO
A.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO		
A.2 CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
FORMACION ACADEMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
A.3 EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	<p>NO CUMPLE:</p> <p>* NO SE VALIDA EL PRIMER CONTRATO POR QUE, EN EL CONTRATO DE CONSORCIO NO PRECISA LAS OBLIGACIONES QUE ASUMIO EL CONSORCIADO CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ITALO E.I.R.L, ASI MISMO, NO SE VALIDA LA RESPECTIVA CONFORMIDAD POR NO ESTAR LEGIBLE LA FIRMA QUE QUIEN EMITE EL RESPECTIVO DOCUMENTO.</p> <p>* NO SE VALIDA EL SEGUNDO CONTRATO POR QUE, EN EL CONTRATO DE CONSORCIO NO PRECISA LAS OBLIGACIONES QUE ASUMIO EL CONSORCIADO CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ITALO E.I.R.L</p>	CUMPLE
<b>RESULTADO</b>	<b>DESCALIFICADA</b>	<b>CALIFICADA</b>

El comité de selección, da por aprobado el resultado de la admisión evaluación y calificación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado.

#### 7. Otorgamiento de la Buena Pro

De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
<b>CONSORCIO EJECUTOR 20:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• SERVICIOS E INVERSIONES 'W Y S ALVARADO'S.C.R.L</li> <li>• PRE CONSTRUCT INNOVA S.A.C</li> </ul>	<b>S/. 706,406.77 SIN INCLUIR EL IGV</b>

#### 8. Acuerdo adoptado

Los integrantes del comité de selección, por unanimidad otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 7, firmando en señal de conformidad, siendo las 15:20 horas del mismo día.

  
**ING. RONALD HENRY SEGUNDO MOREIRA**  
**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN**

  
**ING. IBETH VANESSA LINO VILLEGAS**  
**PRIMER MIEMBRO**

  
**LIC. ADM. ELVIZ E. GARAY CORREA**  
**SEGUNDO MIEMBRO**